

ACTA NUM. 10 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRANSITS, CELEBRADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Lourdes Bernal Sanchis

Vocales:

Grupo Popular:

Aladino Peinado Cano
Juan Pedro Avila García
Eduardo Esperanza Gutierrez
Enrique Sánchez López
Leticia Julia Hernandez
Sebastian García Martínez
Vicente Aparicio Palop

Grupo Socialista:

Francisco Carsi Chulvi. Concejal del P.S.O.E.
Vicente de la Encarnacion Peña
Pedro Antonio Cortijo Navarro
Gustavo Casal Ardines
Vicente Ramos Fenollosa

Secretario:

Carlos Saiz Giorgeta

En la Ciudad de Valencia, siendo las 20 horas del día 21 de Septiembre de 2010, se reúnen, previamente citados, en las dependencias de la Junta Municipal de Trànsits, sitas en la Calle Conde Lumiars número cinco, los miembros del Consejo de Distrito de la Junta que arriba se citan, y el concejal del grupo socialista D. Fransico Carsi Chulvi, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2.- MOCIONES PRESIDENCIA

Por parte de la Presidenta de la Junta Municipal de Transits, D^a Lourdes Bernal, se propone que, en caso de que, sobre alguna cantidad en la partida de subvenciones, dado que algunas entidades no han justificado subvenciones anteriores, o no están al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias,

motivo imprescindible para que se les pueda conceder, esa cantidad se reparta proporcionalmente en las asociaciones de Vecinos y Club de Jubilados
Se aprueba la urgencia de la misma y sometida a votación es aprobada.

3.- MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA

Seguidamente se pasa a dar lectura de las mociones presentadas por el grupo socialista y que son las siguientes.

1ª) **MOCION**

Asunto: Fábrica de aceite.

En el Parque de Marxalenes hay varias construcciones emblemáticas cuya rehabilitación ha supuesto la oportunidad de recuperar para la memoria del barrio y de la ciudad edificios que han sido parte importante de su historia y al mismo tiempo suponen una muestra de como vivían los antiguos habitantes de la zona.

Sin embargo esta no es la situación de la antigua fábrica de aceite cuya recuperación, prevista desde hace tiempo, no se ha ejecutado agravándose con el transcurso del tiempo la situación de deterioro que ya sufría. Esto, unido al incendio que esta construcción había padecido, dan un aspecto lamentable al edificio que parece desmoronarse poco a poco ya que está rodeado de cascotes y trozos de pared que se han ido desprendiéndose del mismo.

Por todo ello se propone:

Que desde esta Junta Municipal se inste a la Delegación correspondiente al objeto de que a la mayor brevedad se inicien las obras de rehabilitación de la fábrica de aceite del Parque de Marxalenes para su posterior destino a servicio público.

Se le contesta que:

El citado parque fue culminada su remodelación a principios del año pasado con una dotación de cerca de 80.000 metros cuadrados y una inversión de más de 15 millones de euros, a parte de los 5 millones destinados a expropiaciones. Cabe decir que es un auténtico orgullo y satisfacción para la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno la magnitud y belleza del Parque de Marxalenes y su contenido puesta al servicio y disfrute de los ciudadanos, ya que es un lugar de ocio, encuentro y convivencia.

Hay en su interior servicios "indispensables" para el barrio como consecuencia de la recuperación de Alquerías, CASA LLUNA- Centro Para Mayores-CASA BORO Centro Juventud-ALQUERIA BARRINTO Biblioteca-ALQUERIA FÉLIX-Escuela de Naturaleza-ESTACIÓN DE MARXALENES-Centro Ocupacional

Y efectivamente resta por acometer la recuperación de la antigua Fábrica Aceitera, en la actualidad esa vallada y prohibido su acceso, es cierto su incendio pero no hay de momento causas que lleven a su desmorone o derribo.

Se aprueba la Moción para que se inste a La Delegación de Grandes Proyectos, la cual es conocedora de la situación y esta a la espera de una mejora de la situación económica y poder obtener Presupuesto de Inversión, o bien poder conseguir Fondos Europeos, Estatales o de la Comunidad, tal y como se ha venido haciendo con el resto de obras del Parque.

Sometida a votación la misma es aprobada por unanimidad.

2ª) **MOCION**

Asunto: Roedores junto a entrada parque de Benicalap por la calle Louis Braille Dentro del parque de Benicalap, en la zona de juegos y esparcimiento de los niños y niñas, que hay junto a la entrada del parque de Benicalap por la calle Luis Braille, se ha detectado la presencia de roedores, lo que causa alarma y estupefacción entre los usuarios del parque. Constituyendo además un grave problema de salud pública.

Por todo ello se propone:

Que se inicien las gestiones necesarias para que en el parque de Benicalap se proceda a su desratización.

Se le contesta que:

Efectivamente, en el entorno citado, sobre terrenos de titularidad pública existe algún escombro y enseres abandonados que se limpian con la frecuencia requerida en cada caso. Concretamente a principios de este mes de Septiembre se dieron comienzo las tareas de limpieza y vertidos incontrolados y que estarán prácticamente ya finalizados. Se contacta con la Policía de la zona para que se persigan este tipo de actuaciones.

Ya existe un Plan de Limpieza Integral de Solares que se trabaja sobre una aplicación informática geográfica y se procura siempre que se permite actuar en el inicio del curso escolar en todos los solares cercanos a los colegios y parques

En cuanto a roedores y plagas, las últimas actuaciones efectuadas en todo el recinto del Parque y Alquerías próximas llevadas a cabo entre Julio y Agosto pasado, ofrecen un resultado mínimo.

Las fechas de tratamiento han sido:

09-FEB- Roedores parque

23-JUN Alcorques y red Alcantarillado

30-JUN A Instancias de A.A.V.V. Benicalap campaña especial y arbolado

JUL-AGO Red Alcantarillado

No consta en el propio Servicio de Plagas incidencias que puedan llegar del 010-Buzón de Sugerencias-Instancias, llamadas etc.

Existe la Brigada de Actuación inmediata que se encarga de asistir en menos de 48 horas al lugar requerido y hacer una inspección y tratamiento si considera oportuno.

Por último, como novedad va a dar comienzo en breve la colocación de un sistema de control de roedores que consiste en una serie de cebaderos exclusivamente diseñados para ubicarse en zonas ajardinadas, van anclados

con una plataforma de hormigón., no tienen ningún riesgo y está demostrado que sirven de gran atracción al roedor. En Benicalap se colocaran 17.

No se considera aprobar la Moción

Sometida a votación la misma es desestimada. Votan a favor, los vocales del grupo socialista, votos en contra, los miembros del Partido Popular.

3ª) **MOCION**

Asunto: Camino de Moncada:

El Camino de Moncada en el tramo comprendido entre las calles Pedro Cabanes y Doctor Peset Aleixandre, dispone de varios carriles en ambas direcciones que suelen estar inhabilitados en las horas de más tráfico rodado por vehículos estacionados en doble y ocasiones hasta en triple fila, invadiendo incluso espacios reservados a los peatones. Todo esto, además de ocasionar molestias provoca situaciones de riesgo al dificultar la visibilidad a peatones y vehículos.

Por todo ello se propone:

Que desde esta Junta Municipal se inste a la Delegación correspondiente al objeto de que se adopten las medidas necesarias para subsanar la situación descrita

Se le contesta que:

Debido al gran ancho de calzada que permite varios carriles, además de estacionamiento permitido y aceras, también es cierto que sigue habiendo espacio para estacionar indebidamente.

Por ello conocedora de la situación la Policía de Barrio y miembros de la Policía Local de la 5ª Unidad, asisten muy frecuentemente a poner orden en el tráfico de esta calle y su enquistada doble fila.

Cabe decir que de los vehículos policiales SMART que se encargan de denunciar los coches mal estacionados a través de video-cámara, peinan la zona casi a diario.

Es difícil sancionar a un vecino residente de la zona porque conoce muy bien las actuaciones de la Policía, pero esta calle en particular es muy concurrida diariamente a cualquier hora por ciudadanos de otras zonas que la desconocen y aún a pesar de estar señalizado incumplen y por son sancionados.

No obstante se considera apropiado instar de nuevo a la Delegación de Policía y esta una vez aprobada se compromete a una nueva campaña de actuación con Retirada por Grúa, además de seguir visitando mediante presencia de los Agentes y el recorrido del Smart.

Sometida a votación la misma se aprueba por unanimidad

4ª) **MOCION**

Asunto: Insalubridad y roedores en solar adyacente al parque Plaza Martí Alegre

Junto al parque recién construido con los Fondos del Plan E, en la Plaza Martí Alegre, linda un solar, cuya situación de dejadez y abandono han devenido en graves problemas de insalubridad e incluso de proliferación de roedores. Dichos roedores, campan por sus anchas entre el mencionado solar y el parque, constituyendo un serio peligro para la salud, tanto de los niños y niñas que juegan en el mismo, como de las personas de avanzada edad que allí acuden a practicar ejercicio físico en sus instalaciones o a hablar y relacionarse en los bancos. Además el citado solar, se encuentra poblado de arbustos, que alcanzan una gran altura, constituyendo así un idóneo refugio para los citados roedores.

Por todo ello se propone:

Que se inicien las gestiones necesarias para que en el citado solar se proceda a su limpieza y desratización así como se establezca un Plan de limpieza integral de los solares de Benicalap y Ciudad Fallera que se encuentren en similares circunstancias.

Se le contesta que:

Efectivamente junto al parque recientemente construido en la Plaza Martí Alegre y la C/. Salvador Cervero existen varias parcelas pendientes que están en fase de expropiación y pase a titularidad municipal y de esta manera conseguir finalizar la zona ajardinada tal y como marca el vigente Plan general de Ordenación Urbana.

Ya existe un Plan de Limpieza Integral de Solares que se trabaja sobre una aplicación informática geográfica y se procura siempre que se permite actuar en el inicio del curso escolar en todos los solares cercanos a los colegios.

Además en este caso en concreto con la MERCANTIL VALENCIA CANARIAS, S.L. (actual propietaria) se siguen actuaciones mediante expediente para conseguir que ejecute las labores de limpieza y desbroce tal y como establece la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

En cuanto a roedores bien es cierto que estas condiciones no favorecen, pero para ello en las zonas municipales ya se viene actuando desde Junio a requerimiento de la A.A.V.V. BENICALAP y posteriormente en JULIO Y AGOSTO por campaña ya que correspondía a esta zona y evidentemente desde la Sección de Plagas estos lugares son objeto de inspección periódica hasta que comprobar que la propiedad lo limpia.

Sometida a votación se desestima. Votan en contra los miembros del Grupo Popular , votan a favor los miembros del Grupo Socialista.

5ª) MOCION

Asunto: farolas Parque de Marxalenes.

En el Parque de Marxalenes en la parte recayente al ángulo comprendido entre las calles Diputado Ricardo Samper y Poeta Fernández Heredia, anejo a la antigua fábrica de aceite, hay un jardín cuyas calles se encuentran rodeadas de diversos puntos de luz a modo de pequeñas farolas y cuyas luminarias han desaparecido o sido destruidas en su gran mayoría, como puede observarse en la fotografía adjunta, con lo que no pueden cumplir la función para la que fueron instaladas.

Por todo ello se propone:

Que desde esta Junta Municipal se inste a la Delegación correspondiente al objeto de que a la mayor brevedad se repongan estos puntos de luz

Se le contesta que la Delegación de Parques y Jardines a la que corresponde dicha actuación a fecha de hoy ya tiene elaborado un proyecto de remodelación integral del alumbrado en el parque.

Se empezara a ejecutar cuando sea aprobada la consignación presupuestaría solicitada al efecto.

Por lo tanto consideramos que no procede aprobar la moción puesto que la citada delegación conoce con anterioridad el problema y lleva un tiempo trabajando en su solución

Sometida a votación, votan en contra los miembros del Grupo Popular, votan a favor los miembros del Grupo Socialista por lo que la misma se desestima.

6ª) MOCION

Asunto- Insalubridad y roedores en solar junto a entrada parque de Benicalap por la calle Francisco Moróte Greus.

El solar junto a entrada parque de Benicalap por la calle Francisco Morote Greus, de hace años sufre una situación de dejadez y abandono que ha devenido en graves problemas de insalubridad e incluso de proliferación de roedores, que por su proliferación constituyen un peligro para los vecinos y vecinas que acceden al parque por esa puerta, o que pasean por las inmediaciones con sus animales de compañía.

Por todo ello se propone:

Que se inicien las gestiones necesarias para que en el citado solar se proceda a su limpieza y desratización así como se establezca un Plan de limpieza Integral de los solares de Benicalap y Ciudad Fallera que se encuentren en similares circunstancias.

Se le contesta al igual que en las otras dos mociones similares que ya existe en esa zona un plan de saneamiento y limpieza integral de solares y que en diversas ocasiones se ha procedido a la desratización en dicha zona por lo que no procede aprobar la moción por las actuaciones que ya se están llevando a cabo

Sometido a votación se desestima con los votos en contra del Grupo Popular y los votos a favor del Grupo Socialista.

7ª) MOCION in Voce Grupo Socialista –

En tiempos recientes, y por particulares, se ha erigido en la rotonda de la calle Maximiliano Thous un monumento en conmemoración de una celebración de particulares, y bajo la excusa no justificada de la existencia de una anterior y tradicional cruz de término.

Consideramos:

1°. Que no se puede decidir por unos particulares la ubicación y construcción de un hito de demarcación del término de Valencia, determinado por la voluntad de varios, que no representan la voluntad de todos, ni una certeza de la realidad de esa ubicación.

2° Que si por la voluntad de la junta municipal y el ayuntamiento se acordara la conmemoración del antiguo término de la ciudad de Valencia por el norte, se construyera un monumento con suficiente calidad artesanal y artística que se corresponda con el sentido y el entorno actual de la plaza, dedicada a la memoria de Maximiliano Thous.

En consecuencia, solicitamos:

1. que se proceda a la retirada del monumento actual.
2. que se proponga por los técnicos correspondientes, si procede, y acompañando presupuestos y proyecto, la construcción de una estela conmemorativa del antiguo término de la ciudad de Valencia.

Se aprueba la urgencia de la misma por unanimidad

En relación al 1º punto de la misma se le manifiesta que la cruz tiene autorización de Parques y Jardines.

Sometida a votación ese primer punto se desestima por los votos en contra del Grupo Popular y los votos favorables del Grupo Socialista.

En relación al 2º punto se deja el mismo sobre la mesa para su estudio.

Pregunta formulada por el Grupo Socialista

Asunto: Solar situado enfrente de la Calle Reina Violante nº5, que linda con el Colegio San José, la calle Puerto y el parque situado en la calle Escultor García Mas. Barrio de SANT PAU. Distrito de CAMPANAR

El solar situado en el emplazamiento anteriormente mencionado estaba repleto de matorral, y malezas en toda su extensión. La mayoría de más de un metro de altura y algunas pasaban de largo la altura de una persona. Ello ocasionaba que en edificios colindantes se colaran todo tipo de insectos e incluso ratas. Todo ello porque evidentemente la limpieza del solar se tenía que haber realizado con mucha anterioridad. Este solar ha sido limpiado a finales de Agosto, después de más de una año sin hacerlo . En las fotografías adjuntas se puede observar como esta en la actualidad y la situación tan lamentable en la que se encontraba anteriormente.

Hace tres años en ese solar estaba proyectado construir una escuela pública de infantil y primaria, y un polideportivo dividido en dos partes. Una de ellas situada en dicho solar y otra en uno colindante situado en la Calle Reina Violante. Hace dos años ese solar se valló y al cabo de un año se suprimió la misma.

Por todo ello los vocales que suscriben, formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿ El citado solar es público o de propiedad privada?
2. Si es público. ¿ Por qué no se ha limpiado antes y se ha mantenido durante tiempo en unas condiciones vergonzantes y totalmente insalubres? ¿ Por qué no se destina a colegio y polideportivo? ¿ Acaso no se necesitan instalaciones de este tipo en el barrio?
3. Si es privado. ¿Quién es su propietario y cuál es su destino? ¿Por qué se vendió cuando el barrio necesita colegios, polideportivos o zonas verdes? ¿ Por qué se ha consentido desde el ayuntamiento el estado del mismo?

Se les indica que las mismas se contestarán por escrito

6) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Vicente Ramos manifiesta que la prolongación de la c/ San Bruno se ha urbanizado correctamente y que se ha aumentado el tiempo de paso de los peatones como era deseable.

Desea información sobre los refugios de la guerra civil.

INTERVENCIONES VECINALES.

AAVV Benicalap. Manifiesta su preocupación en relación al Saudi Park

Vecinos del nuevo estadio del Valencia C.F. se quejan de que con motivo de las obras , con los charcos, hay muchos mosquitos.

La presidenta les contesta que es un recinto privado pero se harán las gestiones oportunas.

AAVV Torrefiel

Expone los problemas de la C/ Rio Genil y sus accesos.

Por la Presidencia se le contesta que los presente por escrito aunque ya se comentaron dichos problemas en la reunión con el Delegado correspondiente.

Carmen Casaña Belenguer expone que la salida del patio interior de Gayano Lluch esta cerrada, no podrán acceder los bomberos porque el acceso abierto esta impedido por vehículos aparcados. Que se adopte una solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 21'30 horas, redactándose el Acta de la misma, que yo como Secretario, certifico.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE TRÀNSITS